



Buenos Aires, 5 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 457/2014

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Ricardo Baldomar la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Ricardo Baldomar solicita viáticos para asistir al "Programa Judicial para Autoridades del FOFECA", que se llevará a cabo en Washington y New York, Estados Unidos, del 9 al 13 de junio de 2014. Cabe señalar que el mencionado solicita la mitad de los importes que le corresponderían conforme lo dispuesto en la Res. CM N° 337/2012, e informa que los gastos de traslado y estadía se encuentran cubiertos. Acompaña la invitación y el programa de actividades del evento.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva las presentes peticiones, mediante Dictámenes Pres. N° 34 /2014 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia otorgar al Dr. Ricardo Baldomar la suma de Dólares Un Mil Setecientos Cincuenta (U\$S 1750) en concepto de viáticos para asistir al "Programa Judicial para Autoridades del FOFECA", que se llevará a cabo en Washington y New York, Estados Unidos, del 9 al 13 de junio de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Ricardo Baldomar la suma de Dólares Un Mil Setecientos Cincuenta (U\$S 1750) en concepto de viáticos para asistir al "Programa Judicial para Autoridades del FOFECA", que se llevará a cabo en Washington y New York, Estados Unidos, del 9 al 13 de junio de 2014.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 457/2014

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires